Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobados por Decreto de la Alcaldía, de fecha 17 de noviembre del corriente año, el padrón de contribuyentes sujetos al precio público por publicidad en el programa de fiestas de 2014, así como el calendario de cobranza de los mismos, quedan expuestos al público por plazo de un mes al objeto de que por los interesados puedan ser formuladas las observaciones y reclamaciones que en derecho correspondan.

Calendario de cobranza

- Plazo de ingreso en voluntaria: del 20 de noviembre de 2014 al 19 de enero de 2015, ambos inclusive.
- Lugar para efectuar el ingreso: Oficina de Caja Rural de Toledo.
- Recargo de apremio: Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículos 68 y 69 del Reglamento General de Recaudación)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de Alcardete 17 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.-10105